SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
CONTRATACION DIRECTA (CD) N°10/2020
"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA SENATUR-ID N°384.567".

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al 11 día del mes de setiembre del año dos mil veinte, en la oficina de la Asesoría Económica, se reúne el Comité de Evaluación, designado por Resolución Nro.578/2020, conformado por la **Econ. Delia Benitez**, Asesora de la Asesoría Económica, el **Lic. Mario Mendoza**, Director de la Dirección de Talento Humano, el **Lic. Herman Mereles**, Director de la Dirección de TIC, como Secretaria de Acta, la **Abg. Maria Concepción Monzón**, de la Dirección de Gestión Administrativa, todos funcionarios de la SENATUR a los efectos de proceder a la evaluación del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2020 – "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA SENATUR-ID N° 384.567."**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N°2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y los artículos 60, 61, 63 del Decreto N°2.992/19 que reglamenta la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", y demás artículos concordantes, de aplicación al proceso de referencia.

ANTECEDENTES:
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Lic. Herman Mereles, Director de la Dirección de TIC remite al Lic. Mario Mendoza, Director de Talento Humano, el Memorándum de fecha 04 de agosto de 2020, en el cual solicita la compra de los Relojes Biométricos, adjuntando los presupuestos de tres empresas comerciales que serán utilizadas para obtener los precios referenciales, estas necesidades son remitidas a la Dirección de la UOC, para la previsión del presente llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 1 001 00 25 540 30 1 99 18, el rubro a afectar es el 540 ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"***, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 384.567.-

TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veinte, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468 entre 14 de Mayo y Alberdi de la ciudad de Asunción, siendo las **10:00** horas, se procede al Acto de Apertura de Ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA SENATUR – ID N° 384.567"**, convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, publicada de acuerdo a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Maria Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Herman Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Se encuentran presentes para el acto de apertura: la Abg. Alba Patricia Galeano, Directora de la UOC con C.I. N° 756.533, la Lic. Cecilia Gómez, Jefa del Departamento de Licitaciones de la UOC, con C.I. N° 4.142.191, la Sra. Marcia Paola Piñanez con C.I. 4.370.359 representante de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, el Sr. Juan Alberto González con C.I. 1.230.030 representante de la firma AYCOM S.R.L, el Sr. Ugo Oddone con C.I. 2.473.420 representante de la firma VGO INGENIERÍA S.A, y la Sra. Gabriela Vera con C.I. 3.298.656 representante de la firma VTG S.R. L.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	TECNOLOGÍA DIGITAL S. A
2	AYCOM S.R. L
3	J. FLEISCHAN Y CIA S.R. L
4	SEGEL LOGISTICA S. A
5	TIME S.R. L
6	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A
7	MARTIN ROMANO GARCIA
8	VTG S.R. L

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos.

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1	VTG S.R. L	staff@vtg.com.py
2	TIME S.R. L	info@time.com.py
3	VGO INGENIERÍA S.A.	uoddone@vgoingenieria.com
4	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	licitaciones@hpti.com.py
5	AYCOM S.R. L	ventas@aycom.com.py
9	SEGEL LOGISTICA S. A	licitaciones@segel.com.py

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación, se realizó la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las Empresas oferentes conforme se observa a continuación:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernan Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: *Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	VTG S.R.L	TIME S.R.L	VGO INGENIERÍA S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	AYCOM S.R.L	SEGELLOGISTICA S.A
Formulario de Oferta (*).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Oferentes Individuales. Personas Físicas						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*).	Activo-SIPE	Activo-SIPE	Presenta	Activo-SIPE	Activo-SIPE	Activo-SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden	Presenta	Activo-SIPE	Presenta	Activo-SIPE	No Aplica	Activo-SIPE

Econ. Bella Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Hernan Meraldo, Director
Dirección de TIC'S
Secretaría Nacional de Turismo

consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*).						
Constancia SIPE	1607784	1608695	No presenta	1608652	1608565	1608630

2. MONTO DE LAS OFERTAS

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas oferentes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	VTG S.R. L	₲.57.213.000.-
2	TIME S.R. L	₲.75.140.000.-
3	VGO INGENIERÍA S.A.	₲.64.095.490.-
4	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A	₲.68.900.000.-
5	AYCOM S.R. L	₲.53.386.671.-
6	SEGEL LOGISTICA S. A	₲.51.025.000.-

Observaciones:

La representante de la firma ***VTG S.R. L*** deja constancia en acta la siguiente observación en relación a las ofertas de las firmas ***SEGEL LOGISTICA S. A, AYCOM S.R. L, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A, VGO INGENIERÍA S.A Y TIME S.R.L*** lo cual se transcribe taxativamente: "*… no presentaron constancia de visita técnica…*"

Respuesta a la Observación: sobre la observación del oferente el Comité de Evaluaciones, procederá a requerir el cumplimiento de lo solicitado en carácter de Declaración Jurada, de forma a dar cumplimiento a lo dispuesto en el PBC.

El análisis formal y sustancial de los documentos presentados, se efectuará posteriormente durante el proceso de Evaluación de la oferta la cual será realizada por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN PASA SEGUIDAMENTE A REALIZAR SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE:

Econ. Celia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Ing. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Herman Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

El Comité de Evaluación procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial de la **1ra oferta más económica corresponde a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A.**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES: la comprobación documental se demuestra en el siguiente cuadro.

DOCUMENTOS	SEGEL LOGISTICA S.A.
Formulario de Oferta	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Social emitido por el MIC	No presenta
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **La misma deberá ser presentada con la oferta.**	No presenta

El Comité de Evaluación mediante la Nota CE Nro.50/20 solicita la presentación de los siguientes documentos:

- ✓ **Certificado de Producto y Empleo Social emitido por el MIC**, igualmente es verificado en el sistema del Ministerio de Industria y Comercio, no encontrándose constancia de contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.
- ✓ Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República,

La empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.,** presenta la DDJJ de Bienes y rentas ante la Contraloría General de la Republica, no así el certificado de Producto y Empleo Nacional.-

CAPACIDAD LEGAL:
Seguidamente se verifica ante el sistema SINARH, los datos del representante legal de la empresa SEGEL S.A., la **Sra. Marlene Pereira Pereira, representante legal** en el marco del **Art. 40 incisos a y b.**

VERIFICACION SINARH

Apoderado /Representantes de SEGEL LOGISTICA S.A. **Marlene Pereira Pereira** **CI No. 3.197.459**	**No se encontraron registros del representante de la firma en el SINARH, se adjunta impresión respectiva.**

DOCUMENTOS LEGALES
En el cuadro se demuestra la verificación de los documentos legales de la empresa oferente:

Abog. María Concepción Mouzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Econ. Celia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernán Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONA JURIDICA	SEGEL LOGISTICA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Presenta SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple Presenta SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Presenta SIPE

ANALISIS DE PRECIOS:

La Resolución **DNCP Nro. 1890/2020 en su Art. 4- dispone: Aprobación del criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia:** *"durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *en contrataciones en general; cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentran por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

La oferta más baja de la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. presenta precios que difieren de los precios referenciales, existiendo un porcentaje de variación de (-33%) por lo que fue necesario solicitar a la firma el desglose y justificación de los precios, es remitida la Nota CE Nro.50/20, en el cual se solicita la composición y justificación detallada de sus precios.

La empresa presenta la composición y justificación detallada de sus precios, y a criterio del Comité de Evaluación, los precios no implican un riesgo para la convocante, por lo que son considerados como válidos.

MARGEN DE PREFERENCIA DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

No es necesaria la aplicación del porcentaje (10%) correspondiente al Margen de Preferencia, ya que ninguna de las empresas oferentes, presentan el certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, a tal efecto, ninguna de ellas podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

Abog. María Concepción Monges
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Hernán Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

El inc. b) del Artículo 64 del Decreto 2992/2019 - dispone- *para contrataciones realizadas por las UOC, que se encuentren conformadas dentro del municipio o departamento, se deberá considerar que si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del* **10%** *del precio. En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuenten con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último.*

Se verifica que la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. se encuentra ubicada en la calle Rca. Dominicana N° 438 c/ Avda. España, de la ciudad de Asunción, por tanto, **cumple con el Margen de Preferencia Local, cumpliendo con los criterios del PBC.**

DOCUMENTOS LEGALES

DOCUMENTOS	SEGEL LOGISTICA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario	**Cumple**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**

EXPERIENCIA REQUERIDA:

DOCUMENTOS	SEGEL LOGISTICA S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión de equipos biométricos y/o equivalentes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **últimos 4 (2017,2018, 2019, 2020) años.**	**No presenta**
Constancia de RUC emitida por la SET.	**Cumple Presenta SIPE**
Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**

Es requerida a la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. por medio de la Nota CE Nro.50/20, le es solicitada la presentación de los siguientes respaldos:

- ✓ Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en la provisión de equipos biométricos y/o equivalentes con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **últimos 4 (2017,2018, 2019, 2020) años.**
- ✓ Constancia de visita técnica al sitio de ejecución del contrato.
- ✓ Catálogo de los productos ofertados, donde demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Hernan Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Delia Benítez
Dra. Económica
Secretaría Nacional de Turis

- ✓ Declaración Jurada donde garantiza que repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (24 meses).

- ✓ Declaración Jurada donde garantiza que proveerá oportunamente las partes y repuestos originales del bien ofertado durante el período de vida útil de los equipos, según lo solicitado en la garantía (24 meses).

- ✓ Declaración Jurada donde garantiza que cuenta servicio técnico especializado en el territorio de la República, aclarando nombre de la/s firma/s, dirección y teléfono

La empresa SEGEL LOGISTICA S.A. presenta los documentos solicitados en tiempo y forma, cumpliendo con la presentación de los contratos y facturas que respaldan la experiencia cumpliendo igualmente con el porcentaje requerido en el PBC, asimismo cumple con la presentación de catálogos y las declaraciones juradas requeridas, concluyendo con el proceso de evaluación se recurre finalmente al Registro de Inhabilitados de la DNCP.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:
En la verificación se comprueba que la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** con **RUC 80026570-0** no cuenta con registros actualmente a su nombre o datos que lo refieran como inhabilitados, se agrega la copia de la verificación realizada ante la DNCP.

CONCLUSIÓN:
Visto el cumplimiento de las documentaciones legales y demás criterios previstos en el PBC, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a la empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.** con **RUC 80026570-0,** cuyo representante es la **Sra. Marlene Pereira, con CI No. 3.197.459,** representante legal de la firma, por valor de **Gs. 51.025.000 (guaraníes cincuenta y un millones veinticinco mil),** conforme al siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA LA SENATUR ID: 384.567														
MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2020														
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								SEGEL S.A.						
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	14111507-002	Reloj Biometrico	Unidad	Unidad	13	5.866.667	76.266.671	Unidad	Unidad	13	ZKTEKO	CHINA	3.925.000	51.025.000
Monto Total							76.266.671	Monto Total						51.025.000
													Porcentaje	-33

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mario Mendoza, Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Herman Mereles, Director
Dirección de TIC's
Secretaría Nacional de Turismo

Es nuestro informe.-

Lic. Mario Mendoza, Director
Director de la Dirección de Talento Humano
SENATUR

Econ. DELIA BENITEZ, Asesora
Asesoría Económica
SENATUR

Lic. Hermán Mereles, Director
Director de la Dirección de TIC
SENATUR

Abg. MARIA MONZÓN, Directora
Secretaria de Actas
SENATUR